

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

2021/439 *Notificación de Sentencia. Procedimiento: S.S. en materia prestacional 777/2019.*

Edicto

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional 777/2019.

Negociado: FB

N.I.G.: 2305044420190003103

De: D. FRANCISCO CASTILLO MONDEJAR

Abogado: CARLOS REGIDOR JIMÉNEZ

Contra: D/Da. INSS, TGSS, MUTUA FREMAP, FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ MESA y FREMAP MUTUA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO N 61

Abogado: LUIS FELIPE MARTÍNEZ MONTORO

Doña María Asunción Saiz de Marco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Jaén.

Hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue el procedimiento núm. 777/2019, sobre Seguridad Social en materia prestacional, a instancia de Francisco Castillo Mondejar contra INSS, TGSS, Mutua Fremap y Francisco Javier Martínez Mesa, en la que con fecha 21/1/2021 se ha dictado Sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

"Fallo

Que desestimando la demanda interpuesta por D. Francisco Castillo Mondejar frente al INSS y TGSS, Mutua Fremap y la empresa Francisco Javier Martínez Mesa debo absolver y absuelvo a los demandados de las pretensiones efectuadas en su contra.

Incorpórese la presente sentencia al libro correspondiente y líbrese testimonio de la misma para su constancia en autos y notifíquese la presente sentencia a las partes interesadas, advirtiéndoles que contra la misma cabe Recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía anunciándolo ante este Juzgado de lo Social nº 1 de Jaén en los cinco días siguientes a la notificación de esta Sentencia.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo."

Y para que sirva de notificación en forma a Francisco Javier Martínez Mesa, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.